



**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES ESCÉNICAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO LLAMADO DE LA LÍNEA DE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2025**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722, de presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2025; en la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas y su reglamento; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República y su modificación; en la Resolución Exenta N° 3498, que aprueba bases de concurso público; y en la Resolución Exenta N° 3341, que fija nómina de especialistas; ambas de 2024 y de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes; dictadas en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la línea de circulación internacional, convocatoria 2025.

**CONSIDERANDO**

Que la ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3° numeral 1 de la referida ley, establece como función del Ministerio la promoción y contribución al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes.

Que la ley N° 21.175 sobre Fomento a las Artes Escénicas creó el Fondo Nacional de las Artes Escénicas el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.

Que la citada ley en su artículo 7 crea el Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se destinará al financiamiento parcial



o total de programas, proyectos, medidas y acciones de fomento, desarrollo, conservación y salvaguardia de las artes escénicas del país, en cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo.

Que por su parte, dentro de las facultades del Consejo se contempla la del número 10 de la Ley N° 21.175, replicada en el artículo 27 letra e) del Decreto Supremo N° 9, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, la cual corresponde a "*Apoyar a compañías, agrupaciones y elencos estables con destacada trayectoria en las artes escénicas, para que desarrollen sus programas de investigación, escritura de texto dramático, guiones y música, actividades de preproducción y producción y montaje de obras, circulación y difusión de obras escénicas (...)*".

Que en razón de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 3498, de 2024, fueron aprobadas las bases del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, correspondiente a la Línea de Circulación Internacional de las Artes Escénicas, convocatoria 2025, por lo que en cumplimiento del procedimiento concursal, y en razón al segundo llamado de postulación, la Secretaría del Fondo entregó los proyectos que cumplían con los requisitos mínimos de postulación a las respectivas Comisiones de Especialistas encargadas de la etapa de evaluación y selección, quienes evaluaron y seleccionaron de conformidad con los criterios establecidos en las bases para cada modalidad y submodalidad, según consta en las actas de fechas 11 de julio de 2025, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que de acuerdo a bases, en caso que en toda la convocatoria sea la misma Comisión de Especialistas la que efectúe la evaluación y selección de todos los proyectos y existan recursos remanentes por falta de proyectos elegibles en una submodalidad o en ambas submodalidades de la modalidad anterior o en esta modalidad, la Comisión podrá destinarlos para financiar una mayor cantidad de proyectos elegibles en la(s) otra(s) submodalidad(es) o modalidad, por lo que concluida la etapa de evaluación de proyectos postulados a la Modalidad de Circulación de montajes escénicos, submodalidad Grupo A, existieron proyectos correspondientes a la región Metropolitana que no pudieron ser seleccionados. En mérito de lo anterior, siendo la misma Comisión de Especialistas la que efectuó la evaluación y selección de proyectos para las submodalidades A y B, existiendo además recursos remanentes por falta de proyectos elegibles de regiones distintas a la Metropolitana en la submodalidad B, la Comisión determinó destinar la suma de \$24.324.845.- para el financiamiento de dos de los referidos proyectos.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario dictar el respectivo acto administrativo que fije la selección, no selección y no elegibilidad de postulaciones, por tanto

## **RESUELVO**

### **ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN**

de las postulaciones que se singularizarán a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2025, conforme consta en actas de fechas 11 de julio de 2025, de las Comisiones de Especialistas, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo, y a los criterios de selección que se indican a continuación:

#### **Modalidad de Circulación de montajes escénicos**

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 40% de los recursos disponibles en la submodalidad a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal.



- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria en la submodalidad se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica, dependiendo de la submodalidad que se trate:
  - Submodalidad Grupo A: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia Interna; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad.
  - Submodalidad Grupo B: (i) se seleccionará el proyecto que involucra un mayor porcentaje de cofinanciamiento de parte de la organización y circuito internacional que invita, (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Coherencia Interna; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial.

### Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
795815	Expansiones Bacanales	Andrés Millalonco Pincheira	Metropolitana	\$7.960.664	\$7.960.664	100
795998	Colectivo Artístico La Patogallina en Mirabilia	Minga Producción Escénica SPA	Metropolitana	\$17.994.808	\$17.275.016	100
796612	Intercambio territorial: Como un océano de fuego en Ecuador	Camila Lara Pinilla	BioBío	\$17.992.600	\$17.272.896	100
798020	Gira Internacional de Mama Choclo	La Compañía Imaginaria	Los Ríos	\$18.000.000	\$17.280.000	99,80
795590	"Un Microuniverso Nortino con Marionetas, Teatro Lambe Lambe" - GIRA ANDINA, Cuzco, Perú - RED LAMBE NORTE CHILE.	Gloria Ximena Carmona Pinochet	Coquimbo	\$14.550.545	\$13.968.523	99,70
797448	Cocina Pública en FETEAG 2025	Centro Cultural Teatro Container	Valparaíso	\$6.965.000	\$6.756.050	99,70
796273	Las Parcas de Chapilca, Circulación Internacional España	Circo La Cuarta Estación	Coquimbo	\$18.000.000	\$17.280.000	99,70
796832	Gira Mabeth Alamala por la Región de Cuyo, Argentina.	Alex Fernando Rifo Contreras	Metropolitana	\$17.943.229	\$17.225.500	99,60
795805	Obra Cordones Industriales / Circulación Alemania	Valeria Paz Yáñez Álvarez	Metropolitana	\$17.994.614	\$17.274.829	99,55

### Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignado	Pje
796379	ESTAMPIDA HUMANA de Bonobo en 55to	Paulina Verónica	Metropolitana	\$19.774.699	100



	Festival de Teatro Internacional de Puerto Rico	Giglio Gutiérrez			
796084	CKURI LIMPIADORES DE PUEBLOS EN FESTIVAL SANTA LUCIA, MONTERREY, MEXICO	Alejandra Del Carmen Rojas Pinto	Antofagasta	\$21.900.456	98,7

### **Modalidad de Agenda de Internacionalización**

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 40% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones del país distintas de la Metropolitana. Para las personas jurídicas el domicilio será aquel donde ésta tenga su domicilio legal.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del Impacto Potencial, (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículum, experiencias o competencias; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad.

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado	Monto Asignado	Pje
795660	Agenda Teatro en Casa Buenos Aires	AGRUPACION CULTURAL ARTISTICA Y SOCIAL TEATRO EN CASA	Metropolitana	\$4.520.000	\$4.113.200	100
798473	Núcleo Creativo CC: Agenda de internacionalización foco: Europa del Este.	NÚCLEO CREATIVO CONTRERAS & CÁJAS	Metropolitana	\$4.999.207	\$4.499.286	99,3
795650	Ponencia en el X Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores en Estudios Teatrales (CIJIET) y el III Congreso TEATRALES	Javier Ignacio Ibarra Letelier	Metropolitana	\$3.113.322	\$2.926.523	98,8
795716	Exposición académica Artes Escénicas Educación y Derechos Humanos	Paola Teresa Garay González	Valparaíso	\$4.932.198	\$4.438.978	98,6
797304	Puente Escénico Barcelona: Conexiones Creativas entre La Araucanía y Cataluña.	Organización Cultural En Tránsito	La Araucanía	\$4.445.236	\$4.000.712	94,45

### **ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN**

**EN LISTA DE ESPERA** de las postulaciones que se singularizarán a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2025, conforme consta en actas de fechas 11 de julio de 2025, de las Comisiones de Especialistas, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

### **Modalidad de Circulación de montajes escénicos**



### Submodalidad Grupo A

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignable	Estado	Pje
795645	PUEBLOS VIVOS GIRA COREA 2025	BALLET FOLKLORICO TUPA MARKA	Los Lagos	\$17.980.466	Lista espera 1	99,10
795701	"ALMA y MUERTOS" - Gira en México 2025	Daniela Jacqueline de Lourdes Portillo Cisterna	Metropolitana	\$18.000.000		99,10
796082	Circulación Circo Virtual por España y República Dominicana	CIRCO VIRTUAL SPA	Metropolitana	\$16.958.505	Lista espera 2	99,05
796617	Gira Colombia 2025: La memoria de los sésiles- Astillero Teatro	Gabriel Nicolás Contreras Hernández	Valparaíso	\$12.317.488	Lista espera 3	99,00
795576	Gira internacional de Artificial en España 2025	Francesca Ceccotti	Metropolitana	\$17.998.589	Lista espera 4	98,85
797024	BAFOCHI en China 2025	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO BALLET FOLCLORICO DE CHILE BAFOCHI U O.N.G. BAFOCHI	Metropolitana	\$15.701.754	Lista espera 5	98,80

### Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignable	Estado	Pje
797379	ANTUCO DE SILENCIO BLANCO-GIRA EUROPA SEPT-OCT 2025	SILENCIO BLANCO SPA	Metropolitana	\$ 21.941.726	Lista espera 1	99,1
796570	"Pedro de Valdivia" vuelve a escena en España, a 25 años Tryo Teatro Banda y 50 años CELCIT, celebra una historia compartida	Sociedad Productora Teatral Tryo Teatro Banda Limitada	Metropolitana	\$14.040.033	Lista espera 2	98,75
797045	Circulación HAMMAM - México y Jordania	Javiera Peón-Veiga Petric	Metropolitana	\$21.997.840	Lista espera 3	98,4

### Modalidad de Agenda de Internacionalización

Folio	Título	Responsable	Región	Monto Solicitado y Asignable	Estado	Pje
797810	Participación en Festival Internacional Moving in November, Finlandia y Espacios de Residencia Jillat, Suecia	Jennifer Lynn Mc Coll Crozier	Metropolitana	\$4.657.344	Lista espera 1	97



795870	Conferencia, Seminario y agenda de intercambio profesional, Londres 2025	Luis Andrés Aros Sánchez	Metropolitana	\$3.509.420	Lista espera 2	96,7
795838	Plan de intercambio y colaboración Artística Chile-Nueva Zelanda 2025	Macarena del Pilar Campbell Parra	Metropolitana	\$4.530.000	Lista espera 3	96,5

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO SELECCIÓN** de las postulaciones que se singularizaran a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2025, conforme consta en actas de fechas 11 de julio de 2025, de las Comisiones de Especialistas, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

**Modalidad de Circulación de montajes escénicos**

**Submodalidad Grupo A**

Folio	Título	Responsable	Pje
796154	Circulación PA\$\$\$TA(YO)BA\$\$\$E!!!! en Barcelona Off 2025 y Théâtre Aleph de París	Nicolás Roberto Bascuñán Morales	98,70
797046	Beso marica en jauría de perros en el XV Festival internacional de teatro MERCOSUR Córdoba, Argentina	Gonzalo Andrés Nilson Zúñiga	98,55
796656	Circo pa 'l Barrio: Circulación Internacional Compañía Disparate Circo	Carla Paz Cepeda Cortés	98,45
796421	Circulación en España y Portugal de obras del Colectivo CTM	María José Pizarro Pérez	98,40
795814	Circulación Internacional obra de teatro La Génesis 2025 LATAM	Francisco Javier Cea Oyarce	98,10
796202	Decisiones Compartidas en Festival Paesaggi del Corpo, Italia 2025	María Paulina Mellado Suazo	98,05
795628	Circulación internacional de A_MEN: Gira estival en espacios de Circo y Artes Escénicas de México y Guatemala	Javier Antonio Millar Jara	98,00
797635	Vivir Juntas en México	Carla Cecilia Romero Martínez	97,95
796824	Participación en XII Festival Internacional Cántaro de Cuentos - Colombia	Magdalena Sofía Pérez Arriagada	97,85
795840	Kalewtún al XXXI Festival de Las Calaveras, México	Ana María Pinto Neira	97,80
795641	Playas de Fuego, gira Francia	Marcela Ortiz de Zarate Broughton	97,75
795665	Ciclo de Vida y Muerte, espectáculo de narración oral en recurso textil	Sara Sophia Cecchetto Schmidlin	97,75
796569	CIRCULACIÓN PLATAFORMA MONO: Territorio Sur	Gabriela Belén Suazo Oyarzun	97,70
795679	Partes y Piezas Circulación Internacional Argentina	Luciana Gabriela Mosca Spinetto	97,60
796903	"PAISAJE ERRANTE" EN EL ENCUENTRO PLURAL 2025, La danza de la región de Magallanes a ciudad de México.	LA CHUMANGA PRODUCCIONES SPA	97,30
795646	Gira Catedral del sur de Chile al sur de Argentina	María Paz Ruíz Palma	97,15
796317	7 Historias para 1 Silvio en el Festival de la Habana	Paola Andrea Lara Cifuentes	97,10
795609	3 CABINAS. DANZA - TEATRO - PARAGUAY	Mauricio Andrés Barahona González	97,05
795617	Exhibición internacional de la obra La Política del Malestar en DANZA A DERIVA 2025 – 12º Encuentro Latinoamericano de Danza, Performance y Activismo, São Paulo	Vanesa Andrea Torres Pita	96,90



796616	Circulación Internacional LA POSIBILIDAD DE LA TERNURA GIRA A URUGUAY	Katherine Giselle Maureira Álvarez	96,80
796387	Proyecto (Puerperio) Gira Argentina de (Neonatología)	Adriana Pamela Lizama Aguilar	96,60
798269	La isla de la tempestad de la compañía Implicancia Teatro en Paciu Maison (Bologna).	Claudia Andrea Cattaneo Clemente	96,30
795704	Circulación Internacional Incendios de la Memoria; Ruta Colombia	Jorge Andrés Salazar Ariscain	96,00
795832	Circulación de la obra "República del excremento" de la Compañía La Perra Alegría por San Salvador y México	Samanta Elena Pizarro Aliste	95,70
796576	Gira PORNOVIVIO I en Valencia	Michelle Juliette Flen Puch	95,65
795859	Liminal de Laboratorio de Creación Interdisciplinar circula por Brasil	Stefanis Magdalena Duarte Pinto	95,55
795653	POBLACIÓN ESPERANZA: Circulación Internacional de la Memoria Histórica.	Cristián Ignacio Romero Flores	95,50
795763	GIRA: " TEJIENDO LOS CIELOS DE ARGENTINA"	Soraya Fernanda Sepúlveda Fuentes	95,50
797390	Plan de Internacionalización Alemania - España de La Fragilidad de la Memoria, obra de circo contemporáneo sudamericano.	Rodrigo Armando Rivera Rivera	95,40
795799	La Magia de la Ciencia: Gira Internacional.	Sociedad de Servicios Generales Chandía Sociedad Limitada.	95,10
796581	Gira Internacional de Teatro Inmersivo 2025: Berta en Bogotá	La Ropa Sucia	94,90
795577	Gira internacional La Pomerape y su disputa, artes escénicas para prevención contra la violencia de género, Septiembre, Tacna y Puno, Perú	Luis Alfonso Faúndez Ríos	94,80
796523	Gira Internacional La fuga, Poéticas del Under Chileno. Stella y Polución.	Katherine Margarita Gómez Marambio	94,60
795675	La Noche de los Mirlos por Argentina	NUCLEO ARTISTICO CUMANA SPA	94,50
798257	Gira Cartas de niños México 2025	Alejandra Caballero Torretti	94,50
795696	TARTUFO EN COLOMBIA 2025: circulación y mediación del clásico universal desde el sur de Chile a tierras colombianas	Susana Abigail Muñoz Vera	94,45
795983	Víctor sin Víctor Jara en Barcelona y París, septiembre 2025.	Gopal José Ibarra Roa	94,20
796784	Participación con "Lugareños y afuerinos", en la XXXII Edición del Festival Internacional de Oralidad de Barquisimeto, Venezuela	Patricia Eliana Mix Jiménez	94,10
796288	Gira Cartografías Humanas	Alejandra Sáez Araya	94,05
796550	Junta de Vecinas N91: Circulación internacional en Escuela Multidisciplinar profesional de actuación y Sótano Teatro Querétaro México	Fundación Agora	94,05
797464	CIRCULACION INTERNACIONAL OBRA LA MARILYM 10 AÑOS	TEATROPUERTO	94,05
795582	Internacionalización del Proyecto Mover el Sur: Participación en Encuentro SERSUR México 2025	Camila Alejandra Soto Gutiérrez	93,90
795581	Compañía de Danza Espiral en 30º Festival de Danza Nuevas Tendencias Mendoza	COMPAÑIA DE DANZA ESPIRAL	93,05
795762	Teatro de marionetas cruzando la cordillera	Francisca Graciela Ovalle Ortega	93,00
797050	Intervención coreográfica SUCEDER en circulación por Centros de Artes y espacios museísticos de México	Sociedad de Artes Escénicas escenalborde Limitada	92,80
796136	Circulación Internacional Obra Extinción - Implicancia Teatro	PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS ESCÉNICOS IMPLICANCIA TEATRO SPA	92,50
796375	Gira:Las horas negras, Shakespeare en miniatura	Romina Andrea Herrera Monasterio	92,45
796414	El Niño del Plomo, Circulación Internacional, Bogotá, Colombia 2025	Natalia Brígida Navarrete Guajardo	92,35
796194	Circulación obra de teatro "Un coro de niños ciegos"	Juan Pablo Gálvez Araya	92,00



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OUJNZE-437>

797228	Itinerancia de "Las Habitantes" por el Río de la Plata: intercambiando prácticas de teatro comunitario.	Agrupación Cultural Colectivo Milmaneras	91,75
797334	Participación Compañías Requiem y Ruta de la Memoria en Festival de Butoh de Seattle	Corporación idearte	91,75
797401	Circulación Internacional obra MELIELN Las Cuatro Creaciones en el Encuentro de Artes Escénicas Identidad y Territorio - Suiza 2025	Angélica Lorena Jara Pérez	91,75
795843	Romeo y Julieta de la Caleta, patrimonio cultural del Sur austral chileno a los Andes Colombianos	Catalina Bernardita Saavedra Gómez	91,65
795571	Circulación Internacional de la obra Roca en Movimiento en las regiones de Bahía, Río de Janeiro y Minas Gerais.	Maura Valentina Verdejo Garrido	91,50
796446	Proyecto MUTA- Danza Butoh de Chile a México de Elenco Vilu	Claudia Paz Vilos Fredes	91,50
795619	Vivaldi en Perú	Loreto Haydee Vargas Fornes	91,45
796023	Topos. X Encuentros Coreográficos Nacionales en Museo de América España.	Pablo Israel Zamorano Azocar	91,40
798099	Clan Mambos Colectivo Teatral en el XVI Festival Internacional Movimiento Continuo. Bogotá, Colombia 2025.	Raúl Leonardo Oyarce Quezada	90,90
796508	Gira de la obra Partir Lloviendo "Territorios en tránsito: el cuerpo una memoria viva"	María Antonietta Inostroza Garabito	90,60
795732	Participación Primer Festival Internacional de Cuentacuentos: "Calzando palabras".León, Guanajuato.	Dixi Candy González Gamboa	89,55
797298	Circulación Internacional La malattia di Nogasto, Cia. Familia Nogasto 2025	Diego Manuel Zúñiga González	89,45
797366	Por el Sur, de Pañuelo en Mano: Colectivo La Chingana en el III Festival Internacional Imperio Maya, Tenosique Tabasco, México del 06 al 08 de febrero del 2026.	Cecilia Haidee Necul Castro	89,35
796239	Caja Teatro, Escenario de Agua: "Una mirada de los que estaban, los que llegaron y los que se quedaron"	Indira Gabriela Jiménez Ramos	89,25
797735	Frágil 7.3 Internacionalización	Nelson Iván Vargas Valencia	89,25
795702	Nosotras	Belén Ximena Ariza Vergara	89,10
795775	Samsara en Tantrotsav 2026	Karin Ahlstrom Gallegos	87,30
796179	ACADEMIA AICHA: EMBAJADORAS DE LA DANZA EN ESCENARIO MUNDIAL	Karen Solange Picero Isla	86,50
795891	Gira Opera en el Cerro a Colombia	Fernando Gray Gutiérrez	85,10

### Submodalidad Grupo B

Folio	Título	Responsable	Pje
796891	Flujos memoriales, Maneras de (RE) existir, Colectivo de arte la vitrina y Plataforma Bastarda	Colectivo de arte La Vitrina	98
797872	CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA ÑUKE DE LA CÍA KIMVN TEATRO EN EL XIX FESTIVAL DE TEATRO DA AMAZÔNIA - BRASIL	Paula Andrea González Seguel	95,75
795770	GIRA INTERNACIONAL DE LA OBRA ROSA - TEATROCINEMA EN EEUU	Sociedad Productora de Espectáculos Zagal y Pizarro Ltda.	91,25

### Modalidad de Agenda de Internacionalización

Folio	Título	Responsable	Pje
798440	Fortalecimiento de agenda de internacionalización de la Asociación Te Veo Assitej Chile.	ASOCIACION TE VEO CHILE ARTES ESCÉNICAS PARA LA INFANCIA Y JUVENTUD	96,35



796641	Conferencia PUCP y Conferencia Internacional Cultura y Desarrollo Sostenible (Lima, Perú)	Sofía Lobos Araya	95,9
795784	Exploración en mercados escénicos y festivales IberoAmericanos con Teatro La Bóveda Celeste	José Antonio Soto Luer	93,7
796175	Puentes Escénicos: Europa-Chile y Argentina	Emilia Lara Izquierdo	93,7
796634	Agenda internacional de intercambio entre la agrupaciones de Teatro del oprimido Sinestesia y CTO- Bahía: Estrategias metodológicas y de gestión cultural para la contención de crisis y la elaboración estética del duelo social-territorial	Roberto Abel Pino Sandoval	91,6
797142	Internacionalización de una metodología chilena en anatomía funcional, entrenamiento y prevención de lesiones para las artes aéreas en México y Puerto Rico.	Diego Nicolás Lara Reid	91,35
796211	Confluencias del Sur: Pedagogías y Danza en Red	Milca Nicole Galea Robles	91,25
796872	Pudrir el gesto en Encuentro Internacional LABVERDE	Katya Javiera Noriega Arancibia	91,1
797394	Participación 3er. Congreso Latinoamericano de Gestión Cultural en México	Natalia Soledad Roca Inzunza	89
795973	Intercambio artístico Uber Bau House, Sao Paulo-Brasil	María José Bretti López	87,05
796455	Internacionalización del patrimonio circense tradicional por medio del trabajo realizado por el museo del circo nacional de la comunidad y cultores circenses nacional	Ángelo Bruno Luigui Yaco Caprario Morales	86,2

**ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD** de las postulaciones que se singularizarán a continuación, en el marco del concurso público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en la Línea de Circulación Internacional, Convocatoria 2025, conforme consta en actas de fechas 11 de julio de 2025, de las Comisiones de Especialistas, las cuales forman parte de los antecedentes del presente acto administrativo:

**Modalidad de Circulación de montajes escénicos**

**Submodalidad Grupo A**

Folio	Título	Responsable	Pje
796007	"Don Quijote más allá de los mares: Gira Internacional de El Hombre de la Mancha. 32 años Compañía de Teatro El Baúl"	Compañía El Baúl	84,00
797770	Renacer desde el Sur: Danzas y Sonoridades del Folklore Chileno en La Falda, Argentina	Conjunto Folklorico Renacer Brotecito y Las Quilas	83,80
796151	Radio Mujeres	Carmen Gloria Donoso Riffo	82,70
797344	Malabarygira	Carlos Alberto Martínez Saldes	82,10
798498	Gira Internacional XXII Campeonato Mundial de Cueca COFOCHILEX ESTADOS UNIDOS, NEW YORK 2025	AGRUPACION DE DANZA FOLCORICA "POYENMAHATU"	80,60
795692	MOSTRANDO NUESTRAS DANZAS AL MUNDO	Álvaro Antonio Flores Domarchi	80,45
797220	El Latido de los Píxeles	Kalazich & Schmaderer	79,30
796469	ALLENDE	Rodrigo Alejandro Molina Uribe	76,45
798419	Proyecto Competencia y perfeccionamiento	Carlos Diego Troncoso Benítez	76,00



796829	Circulación PORTALES Gira Europea 2025	Nicol Andrea Mena Gajardo	75,85
796308	circulación internacional de ballet folclórico Copayapu al 22° festival internacional La Falda danza 2025, argentina.	Melany Andrea Meléndez Cáceres	75,80
796000	ARICA BAILA INTERNACIONAL: Participación en el PLF Latin Dance World Competition – Lima 2025	Pablo Ezequiel Villarroel Alfaro	75,30
796514	PUYARAL COMO PUENTE CULTURAL INTERNACIONAL	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA PUYARAL	57,70

### **Submodalidad Grupo B**

<b>Folio</b>	<b>Título</b>	<b>Responsable</b>	<b>Pje</b>
796262	De tal palo tal astilla: Circulación obra flamenca en Grecia y Luxemburgo	Centro Cultural de Arte Español Flamenco Triana	83,9
796343	"ÁRBOL" Festival Internacional de Girona, España 2025. Invitados especiales.	Álvaro José Pizarro Sagüés	77,15

### **Modalidad de Agenda de Internacionalización**

<b>Folio</b>	<b>Título</b>	<b>Responsable</b>	<b>Pje</b>
796402	Participación en 25 Festival del Sur Jornadas Internacionales de Arte y cultura en Quito Ecuador. nov. 2025	Patricio Marcelo Medina Cárdenas	70,1
797179	Internacionalización de artistas chilenos	Carlos Diego Troncoso Benítez	65,7

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE,** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto. La notificación deberá contener una copia de esta resolución, así como de sus antecedentes y ésta deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en la nómina que forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo primero, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su Región, para que en virtud de la delegación de facultades en materia de Convenios de Ejecución de Proyectos se proceda a determinar a qué región deberán imputarse los recursos asignados, resguardando porque dicho cambio no altere los criterios de regionalización considerados para la selección de los proyectos, cuando ello corresponda;
- (ii) El nombre de los responsables indicados en el artículo primero, en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE** por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales y los responsables de los proyectos seleccionados individualizados en el artículo primero de la presente



resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en la aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE**

que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE**

por la respectiva Secretaría Regional Ministerial en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las postulaciones seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible;
- b) Las postulaciones seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asignatarios de recursos; y
- c) Las postulaciones seleccionadas cumplan con las condiciones establecidas en la ley N° 21.722, de presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2025.
- d) Los responsables de las postulaciones seleccionadas no se encuentren inscrito en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos creado por la ley 21.389.

En caso que el responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las bases. Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b) o letra c), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880. Igualmente en el caso de encontrarse en la situación señalada en la letra d), el responsable no podrá suscribir convenio a menos que acredite el pago de la deuda de alimentos, dentro del plazo estipulado para la firma de convenio y en conjunto con los antecedentes solicitados para ello.

**ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE**

por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

**TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero con rebaja en los montos asignados, segundo, tercero y cuarto, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el presente acto administrativo. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca



la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada el día hábil siguiente al de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes en el ítem "Nómina de Beneficiarios" en el apartado "Fondo de Artes escénicas" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

### **ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**

**JIMENA JARA QUILODRÁN**  
**SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**  
**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**RVS/CRL**

**Resol 06/622.-**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Secretaría del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución, en los correos electrónicos que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.

